

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "NIEVA ESTANISLAO s/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Nº 17297, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de ESTANISLAO NIEVA, D.N.I. 2.088.085, vecino que fuera de Diamante -Departamento Diamante-, fallecido en Diamante, Entre Ríos, en fecha 26 de agosto de 2016. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, 3 de septiembre de 2026.-

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria